

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

15153 *ORDEN de 26 de junio de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo determina la normativa vigente.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en

la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportuno poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen y, en su caso, número de Registro de Personal.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15.1.c) de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de junio de 1987.-P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía mensual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
SERVICIOS CENTRALES		
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA EL PLAN NACIONAL SOBRE DROGAS		
Personal Secretaría del Delegado, nivel 15, 13.201 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo D.	Taquigrafía, mecanografía y experiencia en puestos similares.
SUBSECRETARÍA DE SANIDAD Y CONSUMO		
<i>Subdirección General de Información Sanitaria y Epidemiología</i>		
Jefe de Sección de Datos y Estadística, nivel 24.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B.	Experiencia en puestos de contenido estadístico. Formación estadística. Conocimiento del sector sanitario.
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN SANITARIA		
Jefe de Sección de Mortalidad y Morbilidad, nivel 24.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o personal de la Seguridad Social con titulación superior de carácter sanitario al que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.	Licenciado en Medicina y Cirugía. Estadística. Técnicas cuantitativas de aplicación a la investigación sobre servicios sanitarios. Inglés. Posibilidad de entrevista personal.
<i>Subdirección General de Evaluación Sanitaria y Tecnología</i>		
Jefe de Sección, nivel 24, 31.961 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Licenciados en Medicina y Cirugía, Formación en Salud Pública y Administración Sanitaria. Experiencia en programas de evaluación y sistemas de formación.
DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA Y PRODUCTOS SANITARIOS		
Director de Programas, nivel 26, 64.163 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas de los grupos A o B.	Titulación Universitaria en Ciencias Económicas y Empresariales. Conocimiento y experiencia en economía de la Empresa, contabilidad, análisis de balances y economía industrial, española e internacional. Conocimiento de idiomas.
INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD		
Jefe de la Sección de Asuntos Generales (de la extinguida Subdirección General de Inspección de Servicios Sanitarios), nivel 24 (Orden de 23 de abril de 1985 «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas de los grupos A o B.	-
Jefe de Sección de Relaciones y Normativa Estatutaria (adscrito a la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones), nivel 24 (Orden de 23 de abril de 1985 «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en materia sindical y acción social.

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía mensual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
SERVICIOS PERIFERICOS INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD		
Subdirector provincial de Servicios Sanitarios de Cáceres nivel 24 (Orden de 23 de abril de 1985 «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o personal asistencial vinculado a la Seguridad Social.	Experiencia en Gestión y Administración Sanitaria.
Subdirector provincial de Servicios Sanitarios de Ciudad Real, nivel 24 (Orden de 23 de abril de 1985 «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo).	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A, o personal asistencial vinculado a la Seguridad Social.	Experiencia en Gestión y Administración Sanitaria.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

15154 ORDEN de 30 de junio de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días

para la presentación de solicitudes ante el Subsecretario del Departamento.

Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Los candidatos habrán de reunir los requisitos exigidos en el artículo 21.2. b), de la Ley 30/1984, o en el 15.1. c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, y el aspirante seleccionado deberá aportar certificación expedida por la Jefatura de Personal del Departamento u Organismo en que preste servicio, que acredite el grado personal consolidado o el nivel del puesto de trabajo que estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Madrid, 30 de junio de 1987.-P. D. (Orden de 31 de julio de 1986), el Subsecretario, Antonio Sotillo Martí.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Admón. Pública	Grupo	Localidad	Otros requisitos
DIRECCIÓN GENERAL DEL SECRETARIADO DEL GOBIERNO <i>Subdirección General del Secretariado del Gobierno</i>							
Jefe de Servicio	1	26	413.268	AE	A	Madrid ..	Licenciatura en Derecho, con conocimientos específicos y experiencia en materia de documentación e informática jurídica.
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS <i>Subdirección General de Personal y Asuntos Generales</i>							
Jefe de Servicio de Personal Laboral	1	26	571.164	AE	A o B	Madrid ..	Experiencia en el área de recursos humanos y programación de efectivos de personal laboral.
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLOGICAS <i>Secretaría General</i>							
Jefe de Servicio	1	26	571.164	AE	A o B	Madrid ..	Dominio de idiomas.
<i>Gabinete Técnico</i>							
Jefe de Sección	1	24	-	AE	A o B	Madrid ..	-